La injusta reducción al estado laical del obispo Claudio Gatti

El 18 de octubre de 2002 se escribió una de las páginas más negras y tristes de la historia de la Iglesia. El último golpe de satanás contra el obispo Claudio Gatti consistió en lo siguiente:

Aquellos que luchan contra la Eucaristía condenaron injustamente al obispo ordenado por Dios, Claudio Gatti, al reducirlo al estado laical. (La reducción a estado laical también es conocida como destitución del estado clerical, pérdida del estado clerical, laicización, entre otros).

Los tres eclesiásticos que cometieron este plan diabólico fueron los que en aquel tiempo eran el cardenal Joseph Ratzinger, el obispo Tarcisio Bertone y el cardenal Camillo Ruini. Este último diciendo contra el obispo Claudio Gatti: “Me vengaré y lo aplastaré”.

El entonces cardenal Ratzinger se aprovechó de las precarias condiciones de salud del Papa Juan Pablo II para hacerle firmar, sin que él conociera su contenido, el decreto de destitución del estado clerical del obispo Claudio Gatti durante la audiencia que el Papa le concedió el 18 de octubre de 2002.

La destitución del estado clerical puede ocurrir “ex-officio”, es decir, sin el consentimiento del interesado, mediante una petición del obispo al Pontífice, pero no puede establecerse por ley particular (can. 1317) y, tratándose de una pena perpetua, tampoco por decreto (can. 1342 §2). Debe ser declarada solo por vía judicial por un tribunal de tres o cinco jueces (can. 1425).

El cardenal Ruini, con la carta “prot. 1466/02”, fechada el día 5 de noviembre de 2002, firmada por Ruini, y entregada al domicilio del obispo el día 16 de noviembre de 2002, le comunicó al obispo simplemente que había sido destituido del estado clerical de acuerdo con la carta “prot. 174/95-15938”.

VICARIATO DI ROMA

Roma, 5 novembre 2002

RACCOMANDATA A. R.

Prot. n. 1466/02

Egregio Signore,

per Sua conoscenza e norma le comunico che con lettera prot. 174/95 - 15938 la Congregazione per la Dottrina della Fede ha reso noto a questo Vicariato che il 18 ottobre 2002 il Sommo Pontefice Giovanni Paolo II, nell'Udienza concessa al Cardinale Prefetto della medesima, ha disposto la Sua immediata dimissione dallo stato clericale "*ex officio et in poenam, cum dispensatione ab omnibus oneribus e sacris Ordinibus manantibus*". La decisione pontificia è da considerarsi inappellabile.

CAMILLO CARD. RUINI
Vicario Generale di Sua Santità
per la Diocesi di Roma

Sig. Claudio GATTI
c/o Villino "La Quiete"
Via delle Benedettine, 91
00135 Roma

Por lo tanto, la carta "prot. 174/95-15938" sería el decreto pontificio de destitución del estado clerical del obispo Claudio Gatti, firmado por el Papa Juan Pablo II el 18 de octubre de 2002, sin que el propio Papa conociera su contenido.

El cardenal Ruini debería haber adjuntado a su comunicación al menos una fotocopia autenticada de la carta "prot. 174/95-15938", transmitida por la Congregación para la Doctrina de la Fe al Vicariato de Roma, pero se abstuvo de hacerlo.

Además, al obispo Claudio Gatti nunca se le informó del delito por el cual fue reducido al estado laical.

Para reducir al estado laical a un sacerdote es necesario haber cometido uno de los siguientes graves delitos: convertirse en apóstata, herético, cismático; profanar la Eucaristía; usar violencia física contra el Papa; cometer ciertos pecados graves contra el sexto mandamiento; entre otros. (Cánn. 1364, 1367, 1370 § 1, 1387, 1394 § 1, 1395 del Código de Derecho Canónico)

El obispo ordenado por Dios, Claudio Gatti, nunca cometió nada de esto. Además, al obispo se le negó el derecho a la defensa.

Dado que el obispo no cometió ninguno de los delitos previstos por el Código de Derecho Canónico, el cardenal Ratzinger, el cardenal Ruini y el obispo Bertone, artífices de la reducción al estado laical del obispo Claudio Gatti, cometieron un acto moralmente ilícito y jurídicamente inválido, porque abusaron de su autoridad, actuaron contra el Código de Derecho Canónico y, sobre todo, al condenar a un inocente, faltaron gravemente a la caridad y ofendieron la verdad.

El obispo Claudio Gatti será pronto rehabilitado dentro de la Iglesia, reconocido como obispo ordenado por Dios por la suprema autoridad, y las obras de los enemigos de la Eucaristía serán condenadas.

Apéndice:

El propio Jesús dijo respecto al último golpe de Satanás (la reducción al estado laical del obispo Claudio Gatti):

“Han involucrado al Santo Padre, aunque él no lo sabe, porque le hacen firmar cartas sin que conozca su contenido. El Papa firmó no la carta que les llegó a ustedes, sino el documento que se quedó en el Vaticano y en el Vicariato.” (Carta de Dios, 17 de noviembre de 2002)

En la aparición mariana “Madre de la Eucaristía” del 16 de noviembre de 2002, día en que llegó al obispo la carta del cardenal Ruini, Nuestra Señora permitió al obispo Claudio Gatti hacerle algunas preguntas:

Nuestra Señora - Excelencia, puedes preguntarme lo que quieras.

Obispo - A mí me interesa saber si realmente existe un documento firmado por el Papa.

Nuestra Señora - El documento firmado con engaño existe, pero el Papa no lo leyó. Él ha firmado muchas cartas sin leerlas, porque le llevan las cartas ya preparadas y él las firma sin revisarlas. El Papa no tiene nada que ver con el golpe de Satanás, firmó el decreto sin saber lo que firmaba; si lo hubiera leído, no lo habría firmado.

Obispo - ¿Quiénes son los responsables del golpe de Satanás?

Nuestra Señora - Son los señores Ratzinger, Ruini y Bertone quienes trataron de hacer creer que la decisión venía del Santo Padre. El Papa no está bien y ellos se aprovechan de eso. Se sienten grandes y poderosos y quieren vengarse de ti, porque les causas mucho fastidio.

Obispo - Pero, ¿Dios no puede detener a estos eclesiásticos?

Nuestra Señora - Sí, y lo hará, pero no de inmediato, porque el golpe de Satanás aún debe continuar por la paz en el mundo.

Apéndice 2:

Puesto que la firma en el decreto fue obtenida con engaño, sin que el Papa supiera qué estaba firmando, y dado que con este decreto se condenaba injustamente al obispo ordenado por Dios, el Señor ordenó a Nuestra Señora que sustrajera dicho documento de las manos de los señores de la Iglesia.

Para el Vicariato y el Vaticano, este documento era el único elemento que tenían en su poder para demostrar que la decisión de reducir al estado laical al obispo era del Papa y, por lo tanto, inapelable. Dicho documento reaparecerá cuando Dios quiera y será entregado en manos del Papa que, según los designios de Dios, hará renacer a la Iglesia.

La sustracción del documento pontificio de las manos de los poderosos eclesiásticos es una de las primeras intervenciones de Dios para rehabilitar en la Iglesia al obispo que Él mismo ha ordenado.

El obispo pidió repetidamente a Ratzinger, Ruini y Bertone que le mostraran el decreto pontificio, pero su petición nunca fue concedida, ya que no lo tenían en su posesión.

Apéndice 3:

Estamos seguros de que el Papa Juan Pablo II, si hubiera sabido que la carta que firmaba contenía la condena de nuestro obispo, nunca la habría firmado por los siguientes motivos:

1. El 3 de noviembre de 1993, el futuro obispo Claudio Gatti y la vidente Marisa Rossi acudieron a la audiencia general del Papa en la sala Nervi del Vaticano. Habían llevado consigo la estatua de la Madre de la Eucaristía. Juan Pablo II, al entrar y ver la estatua, la reconoció inmediatamente porque ya la conocía, se dirigió rápidamente hacia ella, una sonrisa iluminó su rostro, y la bendijo. Luego, dirigiéndose al futuro obispo y a la vidente, dijo: “Ustedes son los de Nuestra Señora."

2. Marisa fue varias veces en bilocación al Papa para hablarle de algunos problemas importantes de la Iglesia.

3. El Papa rezaba las oraciones dictadas por la Madre de la Eucaristía.

4. El Santo Padre adoró la Eucaristía, entregada por Nuestra Señora a Marisa y llevada por el entonces sacerdote Claudio Gatti al Vaticano el 7 de diciembre de 1997.

5. Juan Pablo II, en la audiencia general del 13 de junio de 2001, concluyó su catequesis diciendo: “María, Madre de la Eucaristía, los proteja a todos”; esta invocación fue posteriormente censurada por sus colaboradores.

6. El secretario del Papa, a través de un amigo polaco común, pidió a Marisa que rezara por la salud del Papa y le hizo llegar, como muestra de agradecimiento, un cuadro que reproducía el rostro de Jesús.